

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA DECANATO

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4248169 - Fax: 0054 381-4248169 CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 7 de Noviembre de 2014

Expediente Nº 5 7.566 - 2014. -

Visto:

La adjudicación del Proyecto Institucional D-Tec 2013 (Res Nº 245/14) donde el Componente 2 "Producción de medicamentos de origen biológico para el tratamiento de úlceras crónicas" se desarrollará en el Laboratorio de Estudios Farmacéuticos y Biotecnología Farmacéutica en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos;

Considerando:

Que mediante la adjudicación de este proyecto, la Facultad tendrá la posibilidad de brindar más y nuevos servicios de Transferencia a la Comunidad;

Que para efectivizar los servicios que se pretenden prestar, se necesita que el mismo cuente con personal especializado;

Que el Proyecto incluye dos Becas Posdoctorales y cuatro Becas para Profesionales Asistentes en Formación (PAF) de 36 meses de duración;

Que los Becarios designados serán los encargados de la transferencia de tecnologías propuestas;

Que la planta contará con dos investigadores que tendrán a su cargo becarios y profesionales altamente capacitados para transferencia de tecnologías parcialmente desarrolladas:

Que la Dra. Maria Eugenia Sesto Cabral es especialista en la temática y es inventora principal de las dos solicitudes de patentes que dieron lugar a este proyecto;

Que se designó a la Farmacéutica Andrea Romina Nicita DNI 33884800 como Becaria PAF código de Beca: **D-TEC 0022/13-C2-PAF5**.

Por ello;

La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia <u>RESUELVE</u>

- Art. 1°.-Designar como Director de Beca PAF de la Farmacéutica Andrea Romina Nicita a la Dra. Maria Eugenia Sesto Cabral, Investigador Especializado en el tema de referencia y Coordinador del Proyecto Institucional D-TEC;
- Art. 2°.- Designar como Co-Director de Beca PAF de la Farmacéutica Andrea Romina Nicita a la Dra. Eliana Rita Solórzano;
- Art. 3°.- Reconocer la importancia de la ejecución exitosa del proyecto adjudicado a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Art. 4°.-Comuníquese. Cumplido. Archívese.

Resolución N°: 0917 2014

Dra. MARTA CECLLA de CASTILLO SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMACIA FAC: BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA

U.N.T.

FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN